



Buenos Aires, 17 de septiembre de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 870 /2014

VISTO

Las Resoluciones de Presidencia Nros. 735/2013, 875/2013 y 1497/2013, y la actuación N° 10473/2014 y,

CONSIDERANDO:

Que por conducto de la actuación mencionada en el Visto, la titular del Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 22, propuso la designación del agente Juan Manuel Medici (Legajo N° 4789) para la cobertura del cargo de Oficial Mayor, vacante en su dependencia.

Que dicho cargo fue creado por Res. Pres. N° 735/2013, encomendándose a los titulares de los juzgados que eleven a la Presidencia de este Consejo la propuesta de cobertura del mismo, dando cumplimiento a los siguientes requisitos: que el agente revista el cargo inmediato inferior dentro del mismo fuero; que no haya sido promocionado dos (2) veces o mas en los últimos dos (2) años; y que posea una antigüedad mayor un (1) año.

Que como consecuencia de ello fue designado en dicho cargo, el agente Clarence Enrique Gastón Abello (Legajo N° 1553), mediante Res. Pres. N° 875/2013.

Que con posterioridad, dicho agente fue promovido al cargo de Prosecretario Administrativo de la misma dependencia, con carácter interino, en virtud del pase de la agente Victoria Weinschelbaum y mientras se extendiera el mismo y/o hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que ocurra primero, todo ello por Res. Pres N° 1497/2013.

Que por lo expuesto hasta aquí y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección de Recursos Humanos (Dictamen RRL/OD N° 121/2014), corresponde acceder a lo solicitado por la señora magistrada y designar al agente Juan Manuel Medici (Legajo N° 4789) en el cargo de Oficial Mayor en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 22, con carácter interino, mientras se extienda la



promoción del agente Clarence Enrique Gastón Abello (Legajo N° 1553) o hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legal y reglamentariamente previstos, lo que ocurra primero.

Que por otra parte, la titular del Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 22, en virtud de la vacante que se genera, solicita también, que se designe como Secretaria Privada, y por seis (6) meses, a la Dra. María Lujan Lucena, DNI N° 32.603.603.

Que en cuanto a la competencia para resolver lo peticionado en estas actuaciones, corresponde señalar que el artículo 25 de la Ley N° 31, establece entre las atribuciones del Presidente la de *"4. Ejercer toda otra atribución determinada por ley, los reglamentos, o las que sean delegadas por el Plenario"*.

Que en tal sentido, por Resolución CM N° 1046/11, se delegó en esta Presidencia *"...la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, previa consulta al Presidente Coordinador de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones a fin de corroborar la existencia del crédito presupuestario necesario para dictar la resolución correspondiente"* (conf. Artículo 1°).

Que por ende, la competencia para resolver lo solicitado en la actuación de referencia es del resorte de la Presidencia de este Consejo.

Que finalmente, cabe señalar que el Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, informó que al no tener impacto presupuestario se ha afectado preventivamente la propuesta requerida para la designación interina en cuestión.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:



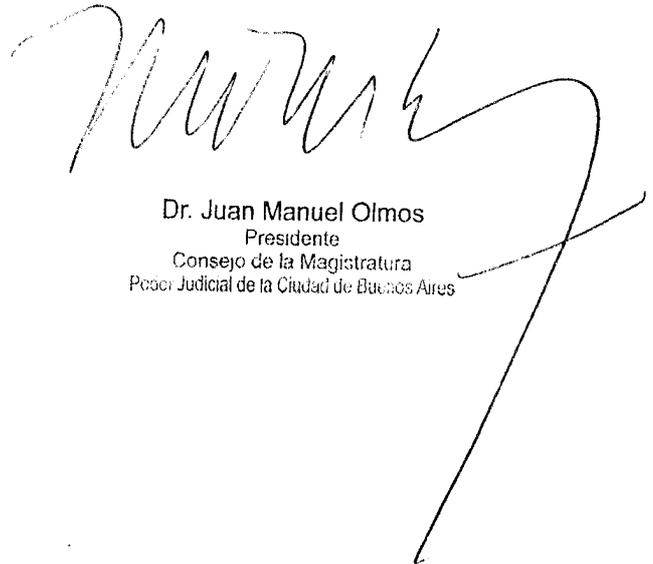
Artículo 1º: Designar al agente Juan Manuel Medici (Legajo N° 4789) en el cargo de Oficial Mayor en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 22, con carácter interino, mientras se extienda la promoción del agente Clarence Enrique Gastón Abello (Legajo N° 1553) o hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legal y reglamentariamente previstos, lo que ocurra primero.

Artículo 2º: Designar a María Luján Lucena (DNI N° 32.603.603) en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 22, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Juan Manuel Medici y/o por el término de seis (6) meses y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legal y reglamentariamente previstos, lo que ocurra primero.

Artículo 3º: Establecer que previo a la toma de posesión del cargo de la designación establecido en el artículo 2º de la presente resolución, deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Artículo 4º: Regístrese, notifíquese a los interesados, comuníquese al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 22, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 870 /2014



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires